

ACTA N°: 06

Reseña de la Reunión del 29 de Junio de 2006

La Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario recibe en el día de la fecha al Director de Secretaría, Sr. Eugenio Inchausti y a los Subdirectores, Dra. Ana María Longhi y Luis Román.

El Diputado Burzaco les da la bienvenida y agradece la presencia de los funcionarios en la reunión, planteando que la idea es conocer la tarea específica de la Secretaría, y aquellos aspectos en los que la Comisión pueda colaborar, ya sea dando impulso a reformas del Reglamento como también, en el desarrollo e incorporación de recursos tecnológicos.

El Director señala que la Dirección a su cargo tiene dos funciones básicas que dependen de cada una de las Subdirecciones, a saber 1) La Subdirección de trámite en general; cuya función es la de registrar el ingreso de expedientes en la Mesa de entradas y asignar los giros y 2) la Subdirección de trámite parlamentario que se ocupa de las sanciones y su comunicación. En relación a ésta última área, su función primordial sería la de plasmar en el papel la sanción del Cuerpo, de tal forma que se registre con exactitud la propuesta de los Diputados y que dicho texto sea indubitable. Para ello contamos con el apoyo de las versiones taquigráficas, y las distintas grabaciones, lo cual permite testear por diversos medios el texto y sus modificaciones. De todas formas suele ser engorroso a veces ubicar un punto, una coma o la inserción de un párrafo. En éste sentido, la Dra. Longhi, plantea que sería importante contar con algún tipo de instrucción por la cual se demande la lectura del texto final del/ de los artículo/s modificados a efectos de simplificar el cotejo y lograr su carácter indubitable.

En cuanto al tema de asignación de giros, de lo cual se ocupa la Subdirección a cargo del Dr. Román, resulta una tarea compleja. El número de Comisiones ha crecido significativamente y su competencia no resulta taxativa y excluyente. Por otra parte si se debe girar a todas las que tendrían competencia el proyecto no llega a ser tratado nunca. Actualmente, tenemos directivas del Presidente de la HCD para que no se realicen giros a mas de dos (2) comisiones; eventualmente tres (3) cuando se generen gastos (Presupuesto y Hacienda). El cumplimiento de lo solicitado por el Presidente muchas veces nos enfrenta con quejas de presidentes de Comisión que no aceptan ser soslayados en el tratamiento de un expediente.

El Diputado Burzaco acota que el Senado de la Nación ha incluido el límite de giros en su Reglamento y en tal sentido el Secretario de la Comisión de Peticiones Poderes y Reglamentos, Dn Carlos Guerrero, señala que existen en su comisión dos expedientes en estudio, uno de la Diputada Romero y otro del Diputado Saravia que proponen una reforma reglamentaria en ese sentido.

La Diputada Olmos acuerda con la reducción de giros pero propone el establecimiento de tiempos que limiten la estancia de los expedientes en una comisión. Pasado dicho límite la comisión debería expedirse y podría incluso incorporarse algún tipo de sanción cuando no lo haga.

El Sr. Inchausti no está de acuerdo con que un expediente pase a otra comisión si la que es cabecera no lo ha tratado aún.

La Diputada Di Tullio plantea que debe existir sin embargo algún tipo de obligación de expedirse en un tiempo prudencial, por una cuestión de respeto al autor del proyecto. La ley debe salir, no puede detenerse indefinidamente en una Comisión. Por otra parte hay que ver el tema de la producción ilimitada de leyes.

En cuanto al planteo de la Dip. Olmos referido a la posibilidad de sancionar los proyectos en las Comisiones, el Director de Secretaría señala que sería problemático debido a la asunción de la responsabilidad de lo sancionado. Es el Presidente de la Cámara quien se hace responsable de la ley y el Secretario Parlamentario lo rubrica con su firma. A veces la inclusión o no de una palabra es motivo de una larga discusión del Cuerpo. Incluso en casos de proyectos de declaración. Si se busca una forma de tratar los proyectos sólo en Comisión, deben plantearse cuidadosamente cuales serían las excepciones.

La Diputada Olmos rescata lo manifestado por el Director Inchausti en cuanto a la importancia de muchos Proyectos de Declaración por su proyección social en pueblos que ven en ellos la presencia de su legislador y una reactivación posible para sus postergadas economías locales.

Otras de las funciones de la Secretaría de la HCD, es la de estudiar los títulos de los legisladores y expedirse sobre si los diputados están en condiciones de prestar juramento. Asimismo, cuando el diputado concluye su mandato, la Secretaría se expide dando fe de su labor como diputado con un certificado que permitirá a su debido tiempo el inicio del trámite de jubilación del legislador.

El Diputado Burzaco se compromete a avanzar desde la comisión con el tema de los giros y solicita la colaboración del Director de Secretaría a efectos de asesorar a la Comisión en cuanto a los criterios para la reducción de las Comisiones.

El Sr. Eugenio Inchausti señala al respecto que la decisión en esta materia es netamente política como lo ha sido el incremento histórico de las mismas. Cada presidente de Comisión cree que su comisión es la más importante. La mirada debería en tal caso registrar el volumen de expedientes que cada comisión trabaja.

El asesor de la Presidencia de la Comisión, Lic. Mariano Brillo solicita información sobre los plazos de comunicación al Poder Ejecutivo y el término de vigencia para el veto.

En tal sentido, el Director Inchausti plantea que el término para el veto es de 10 días, los cuales se cuentan a partir del día en que es entregada y sellada la recepción de la comunicación. El proyecto sancionado lo remite la Cámara que lo terminó, pero en caso de ser vetado, el veto ingresa por la Cámara donde se originó el Proyecto. La Dirección por su parte no tiene un plazo estipulado para proceder a la comunicación. La misma se ha concretado al día siguiente o a los veinte días de la sanción en algunos casos.

El presidente Burzaco agradece la participación de los presentes y especialmente a los funcionarios del área invitada.

Siendo las 11,30 horas y no habiendo otro tema a tratar, concluye la reunión.